INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021 "ADQUISICION DE IMPLEMENTO AGRÍCOLA ROTATIVA Y CABEZAL DE COMPRESOR" ID N° 398.859.

INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de julio del año dos mil veintiuno siendo las once horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTO AGRICOLA ROTATIVA Y CABEZAL DE COMPRESOR" ID N° 398.859**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

1. ANTECEDENTES.

a) **Número de PAC:** 398.859

b) **Monto de PAC:** 69.391.163

c) **Disponibilidad Presupuestaria:**
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2021 en los Objetos de Gasto 346 – REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES y 532 MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES - Fuente de Financiamiento 30.

d) **Invitaciones:**
En el marco de la contratación de referencia, en fecha veinticinco de junio del año dos mil veintiuno se remitió la invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: MELLA S.A; LIDER MAQUINAS S.R.L; AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A; KUROSU Y CIA S.A y RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

e) **Forma de adjudicación** por Ítem.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

A los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno se procedió a la apertura de las ofertas presentadas siendo las nueve y quince horas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas: TECNICORP PARAGUAY S.A; EMPORIO FERRETERIA S.R.L y TRACTO AGRO VIAL S.A., las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	01) TECNICORP PARAGUAY S.A	02) EMPORIO FERRETERIA S.R.L	03) TRACTO AGRO VIAL S.A.
RUC:	80058089-3	80002756-6	80027587-0
Correo Electrónico	Tecnicorparaguays.a@gmail.com	Emporio.ferre@gmail.com	asamarilla@tractoagrovial.com.py
Formulario de Oferta:	25.000.000	43.008.000	26.000.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
	Monto: ₲ 2.000.000	Monto: ₲ 2.151.000	Monto: ₲ 3.469.558
SIPE	NO PRESENTA	N°: 1647449	N°: 1640246

3 EVALUACIÓN DE OFERTAS:

3.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021 "ADQUISICION DE IMPLEMENTO AGRÍCOLA ROTATIVA Y CABEZAL DE COMPRESOR" ID N° 398.859.

Oferente:	TECNICORP PARAGUAY S.A	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	TRACTO AGRO VIAL S.A.
Formulario de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)			
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021 "ADQUISICION DE IMPLEMENTO AGRÍCOLA ROTATIVA Y CABEZAL DE COMPRESOR" ID N° 398.859.

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial, se constata que las siguientes firmas cumplen con lo requerido en las bases y condiciones: **TECNICORP PARAGUAY S.A, EMPORIO FERRETERIA S.R.L., y TRACTO AGRO VIAL S.A.;** por tanto, califican para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación, para determinar si las ofertas propuestas cumplen con los requisitos formales exigidos.

Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

3.2 ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de la firma **TECNICORP PARAGUAY S.A; EMPORIO FERRETERIA S.R.L y TRACTO AGRO VIAL S.A.**, a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	TECNICORP PARAGUAY S.A						
NOMBRE	JORGE AMILCAR MARECOS RODAS	BLANCA FILOMENA REY DE MARECOS	JORGE DAVID MARECOS REY	BLANCA AZUCENA MARECOS REY	JAZMIN ROCIO MARECOS REY	SANDRA ALELI MARECOS REY	JOEL GUILLERMO MARECOS REY
NÚMERO DE CÉDULA	486.901	624.083	3.761.504	3.430.274	3.430.278	3.761.513	5.111.853
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	ADMINISTRACIÓN GENERAL HASTA EL 2009	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

OFERENTE	TRACTO AGRO VIAL S.A					
NOMBRE	AUSBERTO S. GONZALEZ ACOSTA	ROBERTO ACOSTA	ANA M.M. GARCIA	ESTELA M. GARCIA	VICTOR FERNANDO GONZALEZ GARCIA	MARIA SOLEDAD GONZALEZ GARCIA
NÚMERO DE CÉDULA	312.170	558.209	294.843	615.382	1.136.942	879.027
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

OFERENTE	EMPORIO FERRETERIA S-R-L	
NOMBRE	AXEL CORVALAN AMIGO	DIEGO CORVALAN
NÚMERO DE CÉDULA	461.997	75.363
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

No habiendo registro de los representantes de la firma oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L, TECNICORP PARAGUAY S.A y TRACTO AGRO VIAL S.A** en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y cumple con la capacidad legal, por tanto, se prosigue con la siguiente etapa de evaluación.

3.3 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El comité evaluador dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas, procede a clasificarlas de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el Art 63 inc. 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario Nº 2992/19, de menor a mayor, y que quedan registradas detalladamente en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

N° DE ORDEN	FIRMA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO. Gs. (IVA incluido)
1°	TECNICORP PARAGUAY S.A	ITEM N° 1 / 25.000.000
2°	TRACTO AGRO VIAL S.A	ITEM N° 1 / 26.000.000
3°	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	ITEM N° 2 / 43.008.000

ERRORES ARITMÉTICOS: Conforme se verifica, no se registran errores aritméticos en los precios ofertados por los oferentes, por lo cual no es necesario realizar modificaciones ni consultas al respecto.

MARGEN DE PREFERENCIA: Las firmas oferentes no presentan certificado producto y empleo nacional, ya que los productos no son nacionales, por lo que no es posible aplicar el margen de preferencia.

Análisis de Precios: Se procedió al análisis de los precios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que se verifica que los precios ofertados no presentan variaciones que superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial ni el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante, por lo tanto, no corresponde solicitar el desglose de precios.

Se verifica que las ofertas de las empresas TECNICORP PARAGUAY S.A, TRACTO AGRO VIAL S.A y EMPORIO FERRETERIA S.R.L, se encuentran dentro del rango de la estimación de costo de esta convocante por lo cual no se precisó solicitar desglose de precios.

Conforme al método de Evaluación, se procede al análisis de las documentaciones formales, de las ofertas correspondientes a TECNICORP PARAGUAY S.A, TRACTO AGRO VIAL S.A y EMPORIO FERRETERIA S.R.L:

1. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su **Artículo 63.- Método de evaluación** mencionado precedentemente.

Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas, serán solicitados por Nota.

a. DOCUMENTACIONES FORMALES SOLICITADAS A LOS OFERENTES

- Por **NOTA N° 542/2021**, de fecha 02 de julio de 2021, se emplaza a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L, hasta las 14:00 h del 06 de julio del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

  - Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"
  - Declaración Jurada por la que el proveedor deberá cumplir con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.
  - Declaración Jurada por la que el proveedor deberá cumplir con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.
  - Certificado de Representación.

La firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, en tiempo.

- Por **NOTA N° 543/2021**, de fecha 02 de julio de 2021, se emplaza a la firma TRACTO AGRO VIAL S.A, hasta las 14:00 h del 06 de julio del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

  - Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.
  - Certificado de cumplimiento tributario.
  - Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente
  - Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"
  - Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
  - Certificado de buen cumplimiento de los contrato o certificado de buen cumplimiento de la orden de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
  - Declaración Jurada por la que el proveedor deberá cumplir con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.
  - Declaración Jurada por la que el proveedor deberá cumplir con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.
  - Certificado de Representación.

La firma TRACTO AGRO VIAL S.A, remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, en tiempo.

- Por **NOTA N° 544/2021**, de fecha 02 de julio de 2021, se emplaza a la firma TECNICORP PARAGUAY S.A, hasta las 14:00 h del 06 de julio del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

  - Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
  - Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
  - Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios".
  - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS.
  - Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
  - Certificado de buen cumplimiento de los contrato o certificado de buen cumplimiento de la orden de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
  - Declaración Jurada por la que el proveedor deberá cumplir con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.
  - Declaración Jurada por la que el proveedor deberá cumplir con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.
  - Certificado de Representación.

La firma TECNICORP PARAGUAY S.A, no remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, por lo cual no es posible seguir analizando la oferta del mismo; se recomienda descalificar en base al **Artículo 62. Disconformidades, errores y omisiones**: Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, **bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. ... y *Artículo 63. Método de evaluación***

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

***a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único**, preferentemente:*

1.** Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria, **2.** Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda, **3.** Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, **4.** Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación y **5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Verificando que la empresa TECNICORP PARAGUAY S.A no remite las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación, corresponde descalificar a la oferta de la firma TECNICORP PARAGUAY S.A en base del Art. 62 y 63 del Decreto Reglamentario.
Por tanto, se prosigue con la evaluación de las ofertas TRACTO AGRO VIAL S.A y EMPORIO FERRETERIA S.R.L para los ítems 1 y 2 respectiva conforme al siguiente cuadro.

ITEM 1	TRACTO AGRO VIA S.A
ITEM 2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L

3.4 VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal, considerando también los documentos requeridos bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	**TRACTO AGRO VIAL S.A**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en la Carta de Invitación, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	**TRACTO AGRO VIAL S.A**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de buen cumplimiento de los contrato o certificado de buen cumplimiento de la orden de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	PRESENTA	PRESENTA
Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA	PRESENTA

3.5 ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

Oferente:	**TRACTO AGRO VIAL S.A**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L**
Declaración Jurada del oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Representación	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes **TRACTO AGRO VIAL S.A** y **EMPORIO FERRETERIA S.R.L**, de conformidad a lo establecido en la carta de invitación cumple en proporcionar evidencia documentada que demuestra su cumplimiento con los requisitos de capacidad técnica.

3.6 ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EMPORIO FERRETERIA S.R.L								
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2019	RATIO 2019	AÑO 2020	RATIO 2020	PROMEDIO ÚLTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.539.368.663	0,90	2.618.766.652	1,17	1,04	**CUMPLE**
		PASIVO CORRIENTE	1.717.269.468		2.228.828.559			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.717.269.468	0,30	2.228.828.559	0,33	0,32	**CUMPLE**
		ACTIVO TOTAL	5.681.974.581		6.716.588.500			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	682.656.070	0,59	523.054.828	0,45	0,52	**CUMPLE**
		CAPITAL	1.150.000.000		1.150.000.000			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años

TRACTO AGRO VIAL S.A								
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2019	RATIO 2019	AÑO 2020	RATIO 2020	PROMEDIO ÚLTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	163.505.462.982	1,29	153.844.411.774	1,21	1,25	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	127.087.754.877		126.713.328.801			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	127.477.233.633	0,55	127.081.759.538	0,56	0,55	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	233.708.661.037		225.923.861.660			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	1.280.337.710	0,01	1.558.565.749	0,02	0,02	CUMPLE
		CAPITAL	91.000.000.000		91.000.000.000			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años

3.7 ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

EMPORIO FERRETERIA S.R.L

DOCUMENTO	FECHA	INSTITUCIÓN	MONTO EN GUARANÍES	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
Contrato LCO N° 20/2018	16/10/2018	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal	51.680.860	SI
Contrato CD N° 75/2019	17/12/2019	Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ingeniería.	14.886.690	SI
		SUMATORIA TOTAL	66.567.550	

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	69.391.163
30% DE LA OFERTA	20.817.349
SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	66.567.550
EXPERICENCIA SOLICITADA	CUMPLE

TRACTO AGRO VIAL S.A

DOCUMENTO	FECHA	INSTITUCIÓN	MONTO EN GUARANÍES	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CONTRATO 05/2021		SNPP	395.000.000	SI
		SUMATORIA TOTAL	395.000.000	

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	69.391.163
30% DE LA OFERTA	20.817.349
SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	395.000.000
EXPERICENCIA SOLICITADA	CUMPLE

La empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y TRACTO AGRO VIAL S.A**, cumple con los requerimientos de experiencia solicitados en la Carta de Invitación, conforme al cuadro expresado más arriba.

4 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 28 Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 65 de Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
1.Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2.Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3.Presente el precio evaluado como más bajo.

En cuanto a la oferta descalificada:
El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 62 ***Disconformidades, errores y omisiones.***
Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, ***bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.***

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021 "ADQUISICION DE IMPLEMENTO AGRÍCOLA ROTATIVA Y CABEZAL DE COMPRESOR" ID N° 398.859.

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 63 Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:
***a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único**, preferentemente:*
1.** Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria, **2.** Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda, **3.** Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, **4.** Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación y **5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **DESCALIFICAR** de la CONTRATACION DIRECTA N° 09/2021 "ADQUISICION DE IMPLEMENTO AGRÍCOLA ROTATIVA Y CABEZAL DE COMPRESOR" ID N° 398.859 a la oferta de la firma **TECNICORP PARAGUAY S.A.**, conforme al Decreto N° 2992/2019, Art. 62 y 63.

2. **ADJUDICAR** la CONTRATACION DIRECTA N° 09/2021 "ADQUISICION DE IMPLEMENTO AGRÍCOLA ROTATIVA Y CABEZAL DE COMPRESOR" ID N° 398.859. a las siguientes firmas:

TRACTO AGRO VIAL S.A para el item 1 "Rotativa" por un monto total de Gs 26.000.000 (guaraníes veinte seis millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

TRACTO AGRO VIAL S.A								
Item N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido
1	Rotativa	Unidad	UNIDAD	1	TATU	BRASIL	26.000.000	26.000.000
TOTAL:								26.000.000

EMPORIO FERRETERI S.R.L para el item 2 "Cabezal de compresor schulz MSV40MAX" por un monto total de Gs 43.008.000 (guaraníes cuarenta y tres millones ocho mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L								
Item N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido
2	Cabezal de compresor schulz MSV40MAX	Unidad	UNIDAD	6	SCHULZ	BRASIL	7.168.000	43.008.000
TOTAL:								43.008.000

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo los veinte días de julio del 2021 a las 15:00hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR